

Bogotá, octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001208342

Fecha Radicado: 2017-10-26 12:47:02

Anexos: 6 FOLIOS



Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**

**Subdirección de Abastecimiento y Servicio**

Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001208362

Fecha Radicado: 2017-10-26 12:47:51

Anexos: 6 FOLIOS



**Asunto:** Cuenta de cobro del contrato 354 de 2017

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **octubre** de 2017 del contrato 354 de 2017.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificado del pago a seguridad social
- Informe de ejecución contractual

Atentamente,

**OLGA LUCÍA LADINO GAMBA**  
C.C. 39.655.133 de Bogotá

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

**Fecha de certificación:**  
**OCT-2017**

<b>Contrato No:</b>	354	<b>Fecha de contrato:</b>	01/06/2017	<b>Nombre de Contratista</b>	<b>OLGA LUCIA LADINO GAMBA</b>
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	5	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NIT / C.C contratista:</b>	<b>39.655.133</b>
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>		<b>Pago número:</b>	5	<b>Periodo a pagar:</b>	<b>DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017</b>

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\*** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- Atención a solicitudes de prestamos de los expedientes de la serie de contratos: búsqueda , recuperación, prestamo devolución, registro de los prestamos y devoluciones en el formato de control de prestamo y ubicación de carpetas de archivo de gestión año 2007,2010,2012,2013,2014,2015,2016,2017, para un total de 410 contratos 480 carpetas.
- Asignacion a los abogados de Abastecimiento los expedientes del año 2017 para organizacion y foliacion del contrato 161 hasta 410.
- Incorporación de informes de pago de los años 2016 y 2017 total 390.
- Cambio de cajas de los años 2014,2015 para un total de 214 cajas.
- Reorganización de carpetas de los años 2016,2017, IA,IC, HP. para un total de 296 cajas.
- Verificación de 167 cajas ubicadas en el ICFES central sobre convenios.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	1.792.580
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>1.792.580</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>Secretaría General</b>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **354 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	OLGA LUCÍA LADINO GAMBA			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	<b>39.655.133</b>
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/10/2017	<b>Hasta</b>	31/10/2017	<b>INFORME No.:</b> <b>5</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>354</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>01/06/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
Objeto del Contrato: : De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de apoyo operativo en la revisión manejo, organización y control de la información y documentos que conforman los expedientes de los procesos contractuales y el archivo de la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$12.548.060,00)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> : El presente informe hace referencia al primer pago SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 7.170.320,00 ).		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> : El valor del mismo fue por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS, M/CTE. (\$5.377.740,00).			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017. En total siete (7) meses.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El (1) de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>Según el acta de inicio la fecha de ejecución del contrato es 01 de junio de 2017.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: (7) siete pagos mensuales cada uno por la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.792.580).
-----------------------	--



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

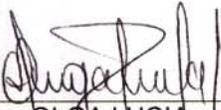
**6. CONSTANCIAS**

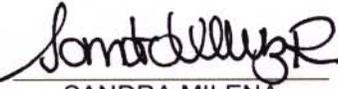
*El supervisor o interventor MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **octubre** de **2017**

  
 OLGA LUCIA  
 LADINO GAMBA  
 Elaboró

  
 SANDRA MILENA  
 VILLAMIZAR  
 Revisó

  
 MARÍA SOFÍA  
 ARANGO ARANGO  
 Aprobó

Bogotá, octubre de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

OLGA LUCIA LADINO GAMBA

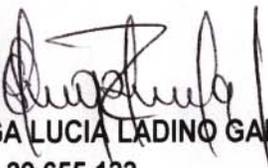
CÉDULA No. 39.655.133

**LA SUMA UN MILLON SETECIENTOS NOVENTAY DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS.**

**(\$1.792.580)**

Por concepto de: Prestación de servicios de apoyo operativo en la revisión, manejo, organización, y control de la información y documentos que conforman los expedientes de los procesos contractuales y el archivo de la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 23729658324 de Bancolombia.

  
OLGA LUCIA LADINO GAMBA  
C.C. 39.655.133

Bogotá, octubre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**  
Ciudad

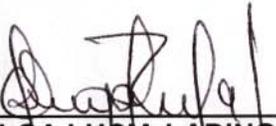
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **octubre** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **octubre de 2017**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

  
**OLGA LUCÍA LADINO GAMBA**  
C.C. 39.655.133 de Bogotá

